



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Organizaciones
 Comunitarias

**Apruébese convenio de subvención a
 Agrupación de Mujeres Manos de
 Ángel.**

Los Lagos, 24 de Agosto de 2017

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004.
- Decreto exento N°1131 de fecha 31 de Agosto del 2015 que Regulariza Reglamento Fondo Desarrollo Vecinal y Reglamento de Subvenciones y Aportes para Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Los Lagos.
- Acuerdo N°109 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°24 de fecha 31 de Julio del año 2017 que aprueba nomina de organizaciones que cumplen con todos los requisitos estipulados en las bases.
- Convenio de Subvención de fecha **7 de Agosto de 2017.**

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 001317 /

1. Apruébese convenio de fecha 7 de Agosto de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, Rut 69.200.600-3 y el **Agrupación de Mujeres Manos de Ángel, Rut N° 65.071.015-9**, a la cual se le entregará una subvención por la suma de **\$300.000** (trescientos mil pesos), comprometiéndose a financiar **compra de materiales para taller de elaboración de alfombras**, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.-
2. Forma de pago: Mes de Septiembre de 2017, monto \$300.000.-
3. Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaria Municipal.-
4. La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



María S. Espinoza Munita
 Secretaria Municipal



Samuel Torres Sepúlveda
 Alcalde



Marisol Uribe Aylla
 VºB Control

STS/MSEM/BCF/rbv

Distribución:

- Partes
- OIRS
- Control Decretos
- Departamento de Finanzas
- Institución
- Archivo Desarrollo Comunitario



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 07 de Agosto de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N°12.047.533-9 ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por otra la **Agrupación de Mujeres Manos de Ángel**, Rut: 65.071.615-9 en adelante "la Institución", representada por doña **Paola Mansilla Mansilla**, cedula de Identidad N°13.160.051-8, con domicilio en la comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: **Agrupación de Mujeres Manos de Ángel** por la suma de **300.000** (Trecientos mil pesos), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos que irán al desarrollo del proyecto presentado en postulación a FONDEVE año 2017; en apoyo a la Agrupación de Mujeres Manos de Ángel para realizar **Compra de materiales para taller de elaboración alfombras**.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 31 de Diciembre del 2017. Sin embargo los gastos se deberán realizar con el tiempo suficiente para efectuar la rendición (30 días antes de la rendición). Los recursos deberán ser utilizados de acuerdo al cronograma de actividades presentado en proyecto.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

AGRUPACION DE MUJERES
MANOS DE ANGEL
Pers. Jur. N° 626 del 24/08/2012
Rut: 65.071.015 - 9
Los Lagos

Paola Mansilla Mansilla
Presidente



Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESRINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 24 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE.

ACUERDO N° 109 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA SUBVENCIONES FONDEVE Y OTRAS ORGANIZACIONES AÑO 2017, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

FONDO SUBVENCIONES MUNICIPALES OOC FUNCIONALES: ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

N°	Nombre Organización	Nombre de Proyecto	Objetivo	Monto Solicitado	Monto Sugerido a Asignar
1	Club deportivo Huracán	Adquisición de implementación deportiva	Adquirir implementación para entrenamiento de fútbol (balones, petos, conos, malla de fútbol tenis y mancuernas).	\$300.000	\$ 250.000
2	Club deportivo Cóndor.	Adquisición de lavadora y enceradora para sede	Comprar lavadora para el lavado de los equipos deportivos y enceradora para el aseo.	\$ 300.000	\$ 210.000
3	Deportivo Ríñihue	Amplificación para actividades sociales y deportivas Ríñihue	Adquirir equipos de amplificación para las diversas actividades deportivas y comunitarias.	\$ 300.000	\$ 300.000
4	Asociación de box	Implementación para entrenamientos de box	Comprar implementación deportiva. (guantes, saco, bucales, pera, y cuerdas de salto	\$300.000	\$ 300.000
5	Club de pesca y Caza	Transformar microbus del club en casa rodante	Equipar una micro como casa rodante (materiales para confección casa rodante)	\$ 300.000	\$ 250.000
6	Club deportivo Tae Kwondo	Adquisición de implementación deportiva	Comprar implementación para los entrenamientos. (Paletas y escudos)	\$ 300.000	\$250.000



6	Mujeres Creando con Alegría	Activa tu mente y echa a volar tu imaginación	Aumentar la participación, desarrollo personal y laboral de las socias a través de la capacitación (cerámica en frío).	\$300.000	\$300.000
7	Agrupación de Mujeres Rosita	Con mis manos hago maravillas y soy agente multiplicador e inclusivo	Cuidar nuestra salud mental y física a través de la práctica participativa de técnicas de corte y confección.	\$300.000	\$300.000
8	Agrupación de Mujeres Manos de Ángel	Alfombra de Lana	Entregar técnicas y habilidades para la elaboración de alfombras, con las cuales mejorar los ingresos económicos de las socias.	\$300.000	\$300.000

Monto Disponible: \$3.000.000.-

Monto Solicitado: \$2.398.200.-

Monto Sugerido a asignar: \$2.398.200.-

FONDO SUBVENCIONES MUNICIPALES OOC FUNCIONALES: ORGANIZACIONES ADULTO MAYOR

N°	Nombre Agrupación	Nombre Proyecto	Objetivo	Monto Solicitado	Monto Sugerido a Asignar
1	Agrupación adulto adultos mayores CECOFS Manuel Miranda.	Compartiendo con naturalidad la vida	Compartir con los socios de la agrupación y conocer diferentes lugares de la Región de los Ríos; realizando un paseo por el río Calle – Calle de Valdivia en un Catamarán.	\$292.500.-	\$292.500.-
2	Club del adulto mayor «Renacer feliz»	Soñando con aguas termales	Enfrentar de forma saludable la presenta etapa de vida, realizando viajes a las termas para también contribuir en la asociatividad y organización de nuestro grupo de adultos mayores.	\$ 243.000.-	\$ 243.000.-
3	Agrupación del adulto mayor de Ustaritz.	Vivir la vejez con juventud y alegría	Realizar una visita a las termas que nos permita compartir como socios y amigos, conocer lugares nuevos y mejorar nuestra salud mediante los baños termales.	\$261.000.-	\$261.000.-
4	Agrupación Adulto mayor «Nueva vida de Pancúl»	Descubriendo lugares soñados	Disfrutar un día agradable junto a los socios de nuestra agrupación. Mejorar y aportar beneficios a nuestra salud.	\$171.000.-	\$171.000.-



FONDEVE: JUNTA DE VECINOS

1	Junta de Vecinos Pellinada Alta	Implementación Sede Social Pellinada Alta	Compra de cocina a gas y equipo de música	\$ 300.000	\$ 300.000
2	Junta de Vecinos Los Pinos	Alegorando nuestros corazones	Compra de minicomponente	\$ 300.000	\$ 224.991
3	Junta de Vecinos N°9 Los Ciruelos	Adquisición mueble de cocina y mesas	Compra de mueble de cocina y tres mesas.	\$ 300.000	\$ 300.000
5	Junta de Vecinos Antilhue	Cierre Perimetral Sede Unidad Vecinal	Cierre perimetral de la sede, dejando el acceso principal. (sede ubicada en esquina de Avda. Antilhue con calle Manuel Rodríguez)	\$ 300.000	\$ 300.000
6	Junta de Vecinos El Trébol	Implementación y equipamiento	Compra de artículos vajilla, ollas y menaje.	\$214.920	\$ 214.920
8	Junta de Vecinos N°3 Lipingüe	Equipamiento de sonido y amplificación	Compra de minicomponente y micrófono.	\$300.000	\$300.000
9	Junta de Vecinos Santa Julia	Equipamiento Tecnológico para nuestra Junta de Vecinos	Compra de notebook e impresora	\$251.982	\$251.982
10	Junta de Vecinos Las Minas de Punahue	Utensilios de cocina para junta de vecinos	Compra de artículos vajilla, ollas y menaje.	\$300.000	\$300.000
11	Junta de Vecinos Villa Los Ciruelos	Equipamiento para Junta de Vecinos Los Ciruelos	Compra de refrigerador y microondas	\$269.982	\$269.982
12	Junta de Vecinos La Victoria	Adquisición de sillas para la sede Junta de vecinos La Victoria	Compra de sillas metálicas	\$300.000	\$ 300.000

13	Junta de Vecinos Villa Collilelfu	Mejoramiento Sede Comunitaria	Compra de artículos para realizar cambio de canaletas e implementación enlosada del baño de la sede. Compra para instalación de foco sensor.	\$300.000	\$300.000
14	Junta de Vecinos Piedras Moras	Mejoramiento del exterior de la sede y bodega de Piedras Moras	Compra de materiales para la construcción de un corredor alrededor de la sede y el piso de la bodega donde se almacena la leña.	\$275.000	\$ 275.000
15	Junta de Vecinos Villa Los Ríos	Convivencia y felicidad para los niños y adultos mayores de nuestra Villa Los Ríos	Celebración del día del niño y día del adulto mayor.	\$300.000	\$ 300.000
16	Junta de Vecinos El Salto	Implementación Sede Social: Computador + Impresora	Compra de computador e impresora.	\$300.000	\$ 270.000
17	Junta de Vecinos Santa Carla	Cierre Perimetral Sede Comunitaria sector Santa Carla	Compra de artículos de construcción para realizar cierre perimetral de la sede.	\$300.000	\$270.000

Monto Disponible JJVV y Otras OO.CC: \$8.000.000.-

Monto Solicitado: \$4.311.884.-

Monto Sugerido a asignar: \$4.176.875.-

9





MEMORANDUM N°4- 2017

LOS LAGOS, 24 DE AGOSTO de 2017

**DE : RODRIGO BUSTOS VIDAL
ENCARGADO DE CULTURA, I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

**A : SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

Junto con saludar, quisiera informar una fe de erratas existente en la redacción del objetivo de la subvención municipal 2017 de la organización cultural Agrupación de Mujeres Manos de Ángel, la cual dice "Entregar técnicas y habilidades para la elaboración de alfombras, con las cuales mejorar los ingresos económicos de las socias", sin embargo debe decir "*Entregar técnicas y habilidades para la elaboración de alfombras, con las cuales mejorar los ingresos económicos de las socias, los fondos solicitados se utilizaran para compra de materiales para taller de elaboración de alfombras*".

Por lo anterior, solicito corregir dicho error para todos los fines administrativos y legales del proceso de subvención municipal en cuestión.

Sin más que agregar y de antemano agradeciendo su tiempo, me despido atentamente.

**RODRIGO BUSTOS VIDAL
ENCARGADO DE CULTURA**

BGF/RBV/rbv
cultura@municipioslagos.cl

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Archivo Cultura

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, XIV Región Fono: 63 2460314, www.municipioslagos.cl



Handwritten signature and date: 29-8-2017
Auton jacob...